

EMPLAZAMIENTO

Rad. 70001-31-21-002-2023-00001-00

PROCESO RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS
FORZOSAMENTE.

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo – Departamento de Sucre – Colombia, de conformidad con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011,

HACE SABER:

Que en este Despacho Judicial, el día 27 de febrero de 2024, SE ADMITIÓ la demanda de RESTITUCION y FORMALIZACION DE TIERRAS prevista en el artículo 83 de la Ley 1448 de 2011, sobre el predio denominado LA VIDA PARCELA N°2, identificado con el FMI No. 340-83831 y la cédula catastral No. 708230001000000010488000000000, ubicado en el corregimiento de Caracol, del municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre, presentada por la UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, a través de la abogada LILA ROSA POLO NUÑEZ, , identificada con cedula de ciudadanía Nª 1.068.661.509, portadora de la tarjeta profesional No. 331727 del Consejo Superior de la Judicatura, en nombre y representación de los señores: RAFAEL MERCADO OSUNA y MARIA INES ARRIETA MERCADO, identificados con cedula de ciudadanía número 5.133.752 y 33.170.484 respectivamente.

Seguidamente y para mayor información, se procede a identificar física y jurídicamente el predio objeto de restitución, conforme lo realizó la UAERGRTD en la demanda, de la siguiente manera:

Matrícula inmobiliaria	340-83831 ORIP de Sincelejo
Área registral	6 Ha +88250 metros cuadrados
Número predial	708230001000000010488000000000
Área catastral	6 Ha 8250 metros cuadrados
Área georreferenciada	6 ha,8538.1 mt2
Relación jurídica del solicitante con el predio	propietario

Coordenadas:

EMPLAZAMIENTO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
77630	2598864.53	4736287.47	9° 24' 40,745" N	75° 24' 8,381" W
5	2598900.56	4736320.56	9° 24' 41,925" N	75° 24' 7,305" W
77636	2598939.72	4736360.70	9° 24' 43,208" N	75° 24' 5,998" W
4	2598791.40	4736516.81	9° 24' 38,416" N	75° 24' 0,848" W
77635	2598641.66	4736673.01	9° 24' 33,577" N	75° 23' 55,695" W
3	2598522.45	4736612.06	9° 24' 29,684" N	75° 23' 57,666" W
77634	2598479.86	4736706.30	9° 24' 28,319" N	75° 23' 54,568" W
77633	2598405.97	4736663.29	9° 24' 25,905" N	75° 23' 55,961" W
77632	2598457.36	4736578.10	9° 24' 27,558" N	75° 23' 58,764" W
77631	2598508.24	4736604.88	9° 24' 29,220" N	75° 23' 57,898" W
2	2598534.44	4736581.35	9° 24' 30,068" N	75° 23' 58,675" W
1	2598747.88	4736391.31	9° 24' 36,972" N	75° 24' 4,952" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

Norte	Partiendo desde el punto No. 77630 (de coordenadas planas Norte 2598864.53 metros; Este 4736287.47 metros) en línea quebrada en dirección Nor Este pasando por el punto 05 hasta llegar al punto No. 77636 (de coordenadas planas Norte 2598939.72 metros; Este 4736360.70 metros), colindando con VIA PUBLICA en una longitud de 104,99 m.
Oriente	Partiendo desde el punto No. 77636 (de coordenadas planas Norte 2598939.72 metros; Este 4736360.70 metros) en línea quebrada en dirección Sur Este pasando por el punto 04 hasta llegar al punto No. 77635, colindando con MANUEL ANASTASIO TORRES VILORIA en una longitud de 431,71m, desde este punto se continua en línea quebrada en dirección Sur Oeste hasta el punto 03 donde cambia de dirección a Sur Este hasta llegar al punto 77634(de coordenadas planas Norte 2598479.86 metros; Este 4736706.30 metros), colindando con PATRICIA CALLES LONDOÑO en una longitud de 237.30 m
Sur	Partiendo desde el punto No. 77634(de coordenadas planas Norte 2598479.86 metros; Este 4736706.30 metros) en línea quebrada en dirección Sur Oeste hasta el punto 77633 donde cambia de dirección a Nor Oeste hasta llegar al punto 77632 (de coordenadas planas Norte 2598457.36 metros; Este 4736578.10 metros), colindando con JOSE IDANIO CONEO SEVILLA en una longitud de 184.99 m.
Occidente	Partiendo desde el punto No. 77632 (de coordenadas planas Norte 2598457.36 metros; Este 4736578.10 metros), en línea quebrada en dirección Noreste pasando llegar al punto No. 77631 en donde cambia de dirección a Noroeste hasta llegar al punto 02, colindando con AREA COMUNAL (LAGO) en una longitud de 92.72 m, desde este punto se continua en línea quebrada en dirección Noroeste pasando por el punto 01 hasta llegar al punto 77630 (de coordenadas planas Norte 2598864.53 metros; Este 4736287.47 metros), colindando con AROLDO VERBEL VERGARA en una longitud de 441.95 m

La presente publicación de la admisión de la solicitud, tiene por objeto que los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y en general quienes se consideren afectados por el Proceso de Restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud de las PERSONAS INDETERMINADAS y de quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.



EMPLAZAMIENTO

La presente publicación se hará en un diario de amplia circulación nacional, como El Tiempo o El Espectador, conforme al literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, y a manera informativa, en un diario regional, como el Meridiano de Sucre, así como, en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución.

SE ADVIERTE que cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente a la publicación en un diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas OPOSICIONES, acorde con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Sincelejo, Sucre, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**ANA SANDIEGO MERCADO VITAL
SECRETARIA**

EDICTO PUBLICACIONES PROCESOS RAD. 2023-00001-00 Y 2023-00011-00

Juzgado 02 Civil Circuito Restitución Tierras - Sucre - Sincelejo <jcctoesrt02sinc@notificacionesrj.gov.co>

Mié 17/04/2024 15:34

Para:lila.polo@urt.gov.co <lila.polo@urt.gov.co>;JHENIFER GOMEZ BARRERA <notificacionesjudiciales@urt.gov.co>

 2 archivos adjuntos (722 KB)

EDICTO - PUBLICACIÓN 2023-01 TRR..pdf; EDICTO - PUBLICACIÓN 2023-11 TRR. (1).pdf;

Buenas tardes. Adjunto lo del asunto, para efectos de la publicación de que trata el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

Cordial saludo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
SINCELEJO - SUCRE
(5) 2754780 Ext. 2002
Calle 23 No. 16 - 39**